



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de noviembre de 2012, 3109 del 17 septiembre de 2015, 3277 del 26 de diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

COMUNICADO 01

Armenia, 17 de marzo 2020

DE: EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

Teniendo en cuenta que se hizo oficial la emergencia sanitaria por (Coronavirus) COVID-19 en el país, la Institución Educativa Bosques de Pinares se acoge a dar cumplimiento a la prohibición de reuniones y aglomeraciones, por tal razón todos, directivos y docentes de la Institución, estaremos trabajando desde casa, cumpliendo con tareas asignadas, sin dejar de atender las solicitudes que se presenten, conforme a nuestro cargo y responsabilidades.

1. Los docentes que dan clases en diferentes grupos diseñarán las actividades que deben solucionar los estudiantes desde sus casas, una vez pasado el tiempo de "vacaciones" en caso de continuar la emergencia sanitaria y las indicaciones hoy activas.
2. Los estudiantes deberán acceder a las actividades diseñadas por los docentes. Para ello recomendamos hacer uso de unos de los siguientes mecanismos.
 - ❖ Descargando el material que será publicado en la página Web de la Institución <https://www.iebosquesdepinares.edu.co/>
 - ❖ Obteniendo el material que cada director de grupo dará a conocer por medio de los grupos de whatsapp.
 - ❖ Adquiriendo los talleres o actividades propuestas en la fotocopidora del colegio, previo aviso.
 - ❖ En algunos casos, aprovechando los recursos físicos con los que cuenta la Institución. De primero a quinto Lenguaje (Entre textos), Matemáticas (Situación 1, 2, 3).
3. Se debe tener en cuenta que:
 - ❖ Cada actividad programada por los docentes tiene instrucciones precisas a seguir por cada estudiante. Así mismo, está el correo electrónico u otro medio que el docente considere útil.
 - ❖ Las actividades deben estar consignadas en los cuadernos de los estudiantes, según el área que corresponda.

Elaboró: Equipo Directivo

Revisó: Amparo H.A. Rectora

BARRIO BOSQUES DE PINARES MZA 13 Zona Educativa
Teléfono 7 37 17 83



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES"
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ

Convivencia Armónica y Conocimiento

[*bosquesdepinares@yahoo.es*](mailto:bosquesdepinares@yahoo.es)

Resolución N° 3499 del 16 de noviembre de 2012, 3109 del 17 septiembre de 2015, 3277 del 26 de diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

- ❖ Los talleres son de obligatorio cumplimiento ya que los docentes les darán el valor porcentual correspondiente a cada uno de ellos.
 - ❖ La atención de los docentes para dudas y consultas será en jornada de 8 am a 2 pm.
4. El primer periodo académico se dará por finalizado una semana después de que los estudiantes regresen a clases de forma presencial.
 5. El presente plan de contingencia se realiza atendiendo las indicaciones entregadas por las autoridades educativas del país (PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEN Y SEM) **y se hace énfasis en que estas dos semanas no es tiempo de vacaciones y las actividades se deben desarrollar desde la casa (Docentes).**
 6. Las vacaciones correspondientes a mitad de año, se adelantaron teniendo en cuenta el cronograma dado a conocer en el mes de enero, De esta manera, los estudiantes quedan en vacaciones desde el día 27 de marzo y regresan a clases el día 20 de abril.
 7. El equipo docente y directivo de la Institución Educativa Bosques de Pinares estará atento a otras disposiciones que se puedan dictar por parte del gobierno nacional a raíz del estado de alerta causado por el COVID 19.

EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTE

Elaboró: Equipo Directivo

Revisó: Amparo H.A. Rectora

BARRIO BOSQUES DE PINARES MZA 13 Zona Educativa
Teléfono 7 37 17 83